

FONDOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, HUMANÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS EN ESPACIOS REGIONALES DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO.

concursos nacionales / Convocatoria 2024-2025 / Ciencia Pública

RESUMEN BASES

Concurso Nacional Ciencia Pública 2024-2025 para el desarrollo de experiencias de comunicación en el ámbito de los conocimientos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos en espacios regionales de acceso público y gratuito.





RESUMEN BASES

CONCURSO NACIONAL CIENCIA PÚBLICA 2024-2025 PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS DE COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, HUMANÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS EN ESPACIOS REGIONALES DE ACCESO PÚBLICO Y GRATUITO

Este documento tiene por finalidad presentar de manera simplificada, las etapas más relevantes del concurso “Experiencias de Comunicación”, de manera de ayudar con una lectura previa a las bases concursales. Cabe señalar que este documento NO reemplaza las bases legales, las cuales son el documento oficial en que se enmarcan todos los procesos del presente concurso.

El documento se estructura en 3 secciones:

1. Antecedentes para preparar la postulación
2. Ejecución de proyectos adjudicados
3. Contenido del proyecto

SECCIÓN I: ANTECEDENTES PARA PREPARAR LA POSTULACIÓN

1. Objetivo general de la convocatoria

El objetivo de este concurso es promover el desarrollo de experiencias significativas de comunicación, en el ámbito de los conocimientos científicos, humanísticos, artísticos y tecnológicos -preferentemente en las siguientes áreas: cambio climático; desastres naturales y megaincendios; hidrógeno verde, energías renovables y electromovilidad; desarrollo productivo sostenible; inteligencia artificial; astronomía y política espacial; y, convivencia y sostenibilidad social-, en espacios regionales, abiertos o cerrados, de acceso público y gratuito, para su apropiación y con pertinencia territorial, orientadas a todas las personas en contextos no escolares, es decir, que no se inserten en las actividades propias de las comunidades educativas ni se encuentren alineados al currículum

2. Condiciones mínimas que deben cumplir los proyectos

- a) Desarrollar proyectos originales, esto es, aquellos que no han sido ejecutados con anterioridad a la presente convocatoria.

-No se considera como un proyecto original a aquel que ya se ha ejecutado anteriormente en alguna región o localidad y ahora se propone realizar en otro lugar geográfico.

-No se considera como proyecto original a aquel que ya se ha ejecutado anteriormente y ahora propone realizar mejoras o modificaciones.

- b) Proponer expresamente desarrollar una de las siguientes experiencias:
- Experiencia expositiva
 - Experiencia inmersiva
 - Experiencia interactiva
 - Experiencia vivencial o sensorial

En consecuencia, no se financiarán productos, eventos, seminarios, audiovisuales, o cualquier actividad similar que no esté relacionada con los tipos de experiencias señaladas precedentemente.

- c) La experiencia a desarrollar debe permanecer en el mismo establecimiento, recinto, predio u otro espacio que se presente en esta convocatoria y durante todo el período de exhibición que declare conforme a lo dispuesto en las presentes bases. Por lo tanto, sólo se puede considerar un establecimiento, recinto, predio u otro espacio por proyecto. En consecuencia, no serán adjudicados proyectos que consideren itinerancias o modalidades equivalentes que impliquen que la experiencia se lleve a cabo en más de un espacio, simultánea o sucesivamente, durante el periodo de ejecución.
- d) Desarrollar experiencias de comunicación de conocimientos científicos, humanísticos, artísticos o tecnológicos orientados a personas en contextos no escolares, es decir, que no se inserten en las actividades propias de las comunidades educativas ni se encuentren alineados al currículum. Por tanto, el público objetivo, el conocimiento que se comunica y el testeo, no pueden circunscribirse a la comunidad escolar.
- e) Finalizar su ejecución a más tardar **el 15 de octubre de 2025**, incluyendo el periodo de exhibición al público objetivo, el que deberá ser de mínimo un mes.

3. Plazos ejecución del proyecto

La fecha de inicio del proyecto se estima en el mes de enero de 2025, independiente de si los recursos no son entregados en dicha fecha. No considera postergación de fechas por período de vacaciones o cierre de institución en el mes de febrero y otros meses del año.

Fecha término, incluida la exhibición: 15 de octubre de 2025.

4. Presupuesto y gastos financiables

El presupuesto máximo para el concurso: **\$650.000.000.-** (seiscientos cincuenta millones de pesos)

Presupuesto máximo por proyecto **\$50.000.000.-** (cincuenta millones de pesos)

Gastos permitidos: Gastos en personal, operaciones e inversión.

Recomendación: Al momento de elaborar el presupuesto de su proyecto, considere todos los gastos necesarios para la ejecución de su proyecto como por ejemplo:

- Personal que desarrolle la función de rendición de cuentas, tarea que se realiza mensualmente en una plataforma informática llamada SISREC
- Compra de token (dispositivo que permite la rendición en SISREC)
- Gastos asociados a la obtención de garantías (cuando corresponda)

5. Postulantes

Pueden postular sólo personas jurídicas públicas o privadas.

Las personas jurídicas privadas, deben contar con, al menos, dos (2) años de antigüedad desde su constitución; tener un objeto social o fines pertinentes con las actividades a desarrollar; y, ellas o la persona que ocupará el cargo de director(a) del proyecto, demostrar experiencia en el área de ejecución del proyecto

6. Plazo de postulación

La postulación al concurso se realiza a través del portal www.fondos.gob.cl hasta las 23:59:00 hrs del día 30 de julio 2024.

7. Mecanismo de postulación

Para postular, se deben seguir los siguientes pasos en la plataforma

Lugar	¿Qué hago?
Ingresar a www.fondos.gob.cl .	Ingresar con clave única
Ingresar a sección "Datos Personales"	Registra los datos personales de quién completa la postulación en la sección "Datos personales" (paso 2).
	Registra los datos del postulante PERSONA JURÍDICA en sección "Relaciones jurídicas" (paso 3).
Ingresar a sección "Postula Aquí"	<p>En la página "Búsqueda de concursos" te pedirá buscar la institución. Digita "Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación - SUBCITECO" y luego hacer clic en "Buscar".</p> <p>Para acceder al concurso, se debe hacer clic sobre el nombre del mismo en la columna "Nombre del concurso" o hacer clic en "Ver concurso" en la columna "Acciones".</p> <p>Revisa la información adjunta: Bases, instructivo de rendición de cuentas, anexos, etc.</p> <p>Ingresar el nombre del proyecto.</p> <p>Confirmar el perfil con el cual quieres postular.</p> <p>Hacer clic en "¡Quiero Postular!".</p>

	<p>Completar el Formulario Único de Postulación (FUP). Adjuntar los documentos obligatorios exigidos en las bases de postulación.</p> <p>Validar los datos ingresados y enviar la postulación.</p>
--	--

8. Documentos obligatorios de postulación

Documento	Observación	Anexo
Declaración jurada del postulante.	El documento debe estar firmado por el(la) representante legal de la institución postulante. Este documento no requiere firma ante notario.	Anexo N°1
Carta de compromiso del postulante.	El documento debe estar firmado por el(la) representante legal de la institución postulante. Este documento no requiere firma ante notario.	Anexo N°2
Declaración de inexistencia de incompatibilidad horaria o de funciones del personal que ocupará los cargos obligatorios del equipo de trabajo del proyecto.	El documento debe estar firmado por el(la) representante legal de la institución postulante. Este documento no requiere firma ante notario.	Anexo N°3
Fotocopia simple del instrumento de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones, si las hubiere. Si la entidad hubiese sido creada por ley, deberá señalarse su número.		Sin formato de anexo.
Certificado de vigencia del beneficiario.	El documento debe ser emitido por la autoridad competente y su antigüedad no podrá ser mayor a noventa (90) días corridos a la fecha de su presentación. Quedan exceptuados de esta obligación las instituciones públicas.	Sin formato de anexo.
Carta de compromiso de la(s) institución(es) asociada(s).	La definición de institución asociada se encuentra en el numeral 2 de las bases técnicas. Se debe adjuntar un documento por cada institución que se asocie al proyecto.	Anexo N°4
Carta de compromiso de las personas que ocuparán los cargos obligatorios del equipo de trabajo.	Los cargos obligatorios están listados en el numeral 12, capítulo 4 equipo de trabajo de las bases técnicas.	Anexo N°5

	Se debe adjuntar un documento por cada cargo obligatorio del equipo de trabajo del proyecto.	
Curriculum normalizado de las personas que ocuparán los cargos obligatorios del equipo de trabajo.	Los cargos obligatorios están listados en el numeral 12, capítulo 4 equipo de trabajo de las bases técnicas. Se debe adjuntar un documento por cada cargo obligatorio del equipo de trabajo del proyecto.	Anexo N°6
Copia digital del documento que acredite el nivel de estudio requerido para el(la) director(a) del proyecto.	Los cargos obligatorios están listados en el numeral 12, capítulo 4 equipo de trabajo de las bases técnicas.	Sin formato de anexo.
Documento que demuestre la experiencia de la institución postulante o del(de la) director(a) de proyecto.	Este documento no aplica para instituciones públicas.	Anexo N°7

9. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de los proyectos, son los siguientes:

Criterio	Subcriterio	Descriptor	Ponderación
Cumplimiento de las condiciones mínimas del concurso	Cumplimiento de las condiciones mínimas del concurso	Cumple con todas las condiciones mínimas indicadas en el numeral 3 de las bases técnicas.	No aplica
Alcance y fundamentación general del proyecto (27%)	Objetivos	Existe coherencia entre los objetivos propuestos y el objetivo general del concurso.	3%
		Los objetivos están vinculados a indicadores pertinentes, y las metas son alcanzables durante el periodo de implementación del proyecto.	3%
	Conocimientos y experiencia	Expresa fundamentamente y con claridad los conocimientos científicos, humanísticos, artísticos o tecnológicos a comunicar.	3%
		Existe coherencia entre dichos conocimientos y el tipo de experiencia propuesta.	5%
	Público objetivo	Realiza una caracterización fundada del público objetivo.	2%
		La cantidad de participantes comprometida es pertinente.	3%
	Territorio	Realiza una caracterización sociodemográfica fundada de la región y comuna de ejecución del proyecto.	3%
	Áreas prioritarias	Comunica conocimientos asociados fundamentamente a las áreas prioritarias.	5%

Criterio	Subcriterio	Descriptor	Ponderación
Fundamentación y pertinencia de la experiencia propuesta (32%)	Características de la experiencia	Describe con claridad las características de la experiencia según el tipo propuesto.	3%
		Es coherente con el espacio en el que se emplazará.	2%
	Experiencia significativa	La experiencia descrita es adecuada para producir un cambio en el público objetivo consistente en la ampliación de sus conocimientos.	5%
	Estructura de contenidos	Presenta una estructura de contenidos adecuada a los conocimientos a comunicar según público objetivo definido.	5%
		Identifica con claridad y pertinencia los temas y subtemas que componen el relato.	3%
	Visualización espacial	Presenta planos, croquis, y/o modelos a escala que permiten visualizar correctamente el espacio descrito.	3%
		Los planos, croquis, y/o modelos son coherentes con la estructura de contenidos presentada.	3%
	Especificaciones técnicas	Presenta especificaciones técnicas adecuadas al espacio propuesto.	2%
		Presenta especificaciones técnicas adecuadas a la experiencia significativa a ofrecer al público objetivo.	2%
	Mediación	Presenta una descripción clara y pertinente de instancias de mediación para la apropiación de conocimientos de acuerdo al público objetivo propuesto.	4%

Criterio	Subcriterio	Descriptor	Ponderación
Idoneidad de la(s) institución(es) asociada(s) (13%)	Instituciones asociadas	Presenta el compromiso de institución(es) asociada(s) pertinente(s).	4%
		Su(s) rol(es) declarado(s) es(son) adecuado para el correcto cumplimiento de los objetivos del proyecto.	4%
	Instituciones asociadas del SNPC	Presenta el compromiso de una institución(es) asociada(s) que pertenece al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.	3%
		Hay consistencia en el modo en el que la experiencia propuesta se inserta en su programación anual.	2%
Idoneidad y experiencia del equipo de trabajo (13%)	Director(a) del proyecto	Existe idoneidad de la persona que se propone desempeñar como director(a) del proyecto considerando la experiencia presentada.	6%
	Otros cargos obligatorios	Existe idoneidad de las personas que se proponen desempeñar como curador(a) para alcanzar los objetivos comprometidos.	4%
		Existe idoneidad de las personas que se proponen desempeñar como encargado(a) de diseño para alcanzar los objetivos comprometidos.	3%

Viabilidad de la implementación del proyecto (15%)	Presupuesto	Existe una adecuada relación entre los recursos solicitados por ítem y subítem y la propuesta presentada, incluyendo el desarrollo de la experiencia y su instalación en el espacio, la mediación, y el hito de apertura.	5%
		El costo por participante es adecuado considerando el contexto en el que se desarrollará el proyecto.	4%
	Plan de trabajo	Las etapas definidas son suficientes y sus actividades son coherentes con cada una de ellas.	3%
		Los plazos previstos para cada etapa son adecuados, considerando el periodo máximo definido para la ejecución del proyecto.	3%

10. Documentos necesarios para suscribir convenio

Si resultas adjudicado en el concurso, reúne de inmediato los siguientes documentos que necesitarás para suscribir el convenio:

Plazo de entrega de los documentos : diez (10) días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación del fallo del concurso.

Lugar de entrega: Dependerá del tipo de documento a entregar, esto es si es un documento físico o si es digital:

- Digital: correo electrónico **oficinadepartes@minciencia.gob.cl**
- Físico: Oficina de Partes ubicada en calle Morandé 226, piso 4, comuna de Santiago.

Documento	Observación
Copia del certificado, escritura o resolución que acredite la personería del representante legal del adjudicatario(a).	El documento debe tener una vigencia no superior a noventa (90) días corridos contados desde su presentación. En el caso de universidades y municipalidades, se puede acompañar el Decreto o Resolución vigente al momento de adjudicarse el proyecto.
Copia digital de la cédula de identidad vigente del representante legal del adjudicatario(a).	La copia digital del documento debe ser por ambos lados.
Copia digital del Rol Único Tributario del adjudicatario(a).	La copia digital del documento debe ser por ambos lados.
Certificado de que el adjudicatario(a) se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, establecido en la Ley N° 19.862 .	Ir a https://www.registros19862.cl/certificado/institucion para obtener el certificado.
Aceptación de las condiciones especiales, en caso de que las hubiere.	El documento debe ser firmado por el(la) representante legal de la institución adjudicada y por el(la) director(a) del proyecto, según el formato que dispondrá el Departamento de Cultura Científica.

Certificado de inicio de actividades del adjudicatario(a) en el servicio de impuestos internos.	Ir a www.sii.cl para obtener el certificado.
Certificado que acredita la NO inhabilidad de trabajo con menores para todas las personas que ocuparán los cargos obligatorios del equipo de trabajo del proyecto.	Los cargos obligatorios están listados en el numeral 12, capítulo 4 equipo de trabajo de las bases técnicas.
Otros antecedentes que la Subsecretaría estime pertinente, de acuerdo a la naturaleza del adjudicatario(a), con el objeto de dar cumplimiento a la ley de presupuesto vigente.	

11. Garantías

Si eres persona jurídica privada, deberás presentar dos (2) garantías antes de recibir los recursos:

Antecedente	Descripción
Tipo de Documento	Sólo se permite una de estas alternativas: <ul style="list-style-type: none"> - Boleta bancaria. - Vale vista. - Certificado de fianza a la vista, otorgado por una institución de Garantía Recíproca. - Póliza de seguros. No se aceptan excepciones como letras de cambio, pagarés, etc.
Monto garantía 1	100% del valor total de la cuota 1.
Monto garantía 2	100% del valor total de la cuota 2.
Vencimiento	15 de julio de 2026
Fecha de entrega	Antes de la transferencia de cada cuota establecida en el numeral 15 de las bases administrativas.
Glosa (garantía 1 y 2)	"Garantizar el adecuado y correcto uso del anticipo de los recursos entregados por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para la ejecución del proyecto (señalando el código y nombre del proyecto/cuota xx)".
¿Cómo se devuelven?	Las garantías serán restituidas dentro del plazo de treinta (30) días corridos desde la emisión del acto administrativo que cierra el proyecto y, cuando corresponda, la restitución total de los saldos rechazados, no gastados y no rendidos, previa coordinación con el Departamento de Rendiciones de la División de Administración y Finanzas, al correo electrónico rendiciones@minciencia.gob.cl

Plazo de entrega de los documentos : diez (10) días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación del fallo del concurso.

Lugar de entrega: Dependerá del tipo de documento a entregar, esto es si es un documento físico o si es digital:

- Digital: correo electrónico **oficinadepartes@minciencia.gob.cl**
- Físico: Oficina de Partes ubicada en calle Morandé 226, piso 4, comuna de Santiago.

12. **Transferencia de los recursos**

Una vez suscrito el convenio, la entrega de los recursos se realizará en dos (2) cuotas y estará condicionada al cumplimiento de los hitos de avance y requisitos que se indican a continuación:

Cuota	% del monto total adjudicado	Hitos de avance y requisitos
1	70%	1. Total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio suscrito entre el(la) adjudicatario(a) y la Subsecretaría. 2. Actualización de la carta Gantt con las fechas reales de ejecución de cada actividad comprometida en la postulación. 3. Entrega de un resumen del proyecto mediante una cápsula audiovisual de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 21.1 de las bases técnicas. 4. Entrega de documento donde consten los antecedentes de la cuenta bancaria del adjudicatario(a) (en ningún caso se aceptará la cuenta de un integrante del equipo de trabajo del proyecto, ni cuenta de ahorro). -Nombre del Banco. -Tipo de Cuenta. -Número de cuenta bancaria. -RUT del adjudicatario(a). 5. No contar con rendiciones pendientes de cualquier otro convenio suscrito con la Subsecretaría. 6. Entrega de la garantía 1), según lo establecido en el numeral 16 de las bases administrativas.
2	30%	1. Acta del panel de acompañamiento técnico que aprueba el estado de avance del proyecto. 2. No contar con rendiciones pendientes de la ejecución del proyecto adjudicado en esta convocatoria o de cualquier otro convenio suscrito con la Subsecretaría. 3. Entrega de la garantía 2), según lo establecido en el numeral 16 de las bases administrativas.

SECCIÓN II: EJECUCIÓN DE PROYECTOS ADJUDICADOS

Los proyectos adjudicados deben considerar en el transcurso de la ejecución de las actividades, los siguientes hitos:

Hito	En qué consiste	Fecha	Lugar	Observación
Cápsula audiovisual	Presentación breve y atractiva de la propuesta adjudicada, destacando sus principales características, los conocimientos que abordará, a quiénes va dirigido, dónde estará disponible y en qué región o regiones se ejecuta el proyecto	Al inicio del proyecto	Enviar a Ejecutivo/a de proyectos por plataforma	Entrega de recursos está condicionada a su entrega
Participación en otras actividades de comunicación del conocimiento	Participación en el Encuentro Nacional de la Red Ciencia Pública y/o el Festival de las Ciencias	agosto-octubre (fecha por definir)	Por definir	Participación presencial
Informe de avance y participación panel de acompañamiento	Documento que contiene los avances del proyecto respecto de los compromisos asumidos en la adjudicación	Por definir	Por definir	Incluir: -Modificaciones en relación con la propuesta adjudicada (si corresponde). -Otros aspectos que se consideren relevantes para visualizar el estado de avance del proyecto en su totalidad. -Diseño definitivo de la experiencia. -Testeo con el público objetivo. -Materiales vinculados tales como gráficas, diseño de museografía y textos museográficos, maquetas, y piezas de difusión para su revisión antes de proceder a la etapa de impresión, construcción y/o instalación de la experiencia en el

				espacio -Propuesta de hito de apertura.
Hito Apertura	Actividad comunicacional antes de iniciar la distribución del dispositivo.	Por definir	por definir por el proyecto	-Requiere aprobación de Ejecutivo/a
Informe técnico final	Informe con resultados del proyecto y medios de verificación.	15 noviembre	Enviar a Ejecutivo/a de proyectos por plataforma	
Informe rendición cuentas	Rendición mensual de gastos.	Mensual	Enviar por SISREC	Ver siguiente apartado

Rendición de Cuentas

- La rendición de cuentas se realizará a través de una plataforma informática llamada SISREC “Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas”, de la Contraloría General de la República.
- Las rendiciones se realizan en forma mensual a partir de la entrega de los recursos.
- El proyecto debe considerar la asistencia de una o más personas a una capacitación sobre el uso de la plataforma SISREC y a una capacitación sobre rendiciones de cuentas
- Debe designar a 3 personas para que interactúen en SISREC (roles de administrador, encargado y analista)
- Debe disponer de los medios tecnológicos de hardware y software que sean precisados para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del SISREC, lo cual incluye, por ejemplo, la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, escáner para digitalización de documentos en papel, habilitación de casillas de correo electrónico e internet

SECCIÓN III: CONTENIDO DEL PROYECTO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Considere en la elaboración del proyecto, la siguiente estructura de contenidos:

El postulante debe asegurar enlace de acceso libre a los archivos en formato digital (pdf, jpg, png, ppt, mp4, mov o un enlace a youtube) durante toda la etapa de evaluación del concurso y hasta la suscripción del convenio.

Capítulo 1: Presentación General	
Resumen ejecutivo	<p>Indicar el tipo de experiencia significativa propuesta, esto es, si es expositiva, inmersiva, interactiva, o, vivencial o sensorial, y una breve descripción de ésta en la que se incluya la indicación del espacio en el que tendrá lugar y la región en la que está ubicado;</p> <p>Formulación del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto;</p> <p>Indicación del público objetivo al que se dirige la experiencia descrita y el número de participantes que compromete; y,</p> <p>Duración de cada etapa de implementación del proyecto, incluyendo cuánto tiempo se considerará para la exhibición o apertura pública y gratuita del espacio en el que se llevará a cabo la experiencia.</p>
Objetivo general Objetivos específicos Indicadores	<p>Formulación de máximo tres objetivos específicos; y</p> <p>Formulación de máximo un indicador por objetivo específico, incluyendo la fórmula de cálculo, meta y el respectivo medio de verificación de cumplimiento por cada objetivo específico.</p>
Identificación del público objetivo	<p>Caracterización</p> <p>Fundamentación de la elección</p> <p>Número total de participantes comprometidos</p>
Explicación de los conocimientos científicos, humanísticos, artísticos o tecnológicos a comunicar	<p>Referencias bibliográficas que correspondan;</p> <p>Indicación fundamentada de si están vinculados a alguna de las siguientes áreas prioritarias;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio climático, desastres naturales y megaincendios. - Hidrógeno verde, energías renovables y electromovilidad. - Desarrollo productivo sostenible. - Inteligencia artificial. - Política espacial y astronomía. - Convivencia y sostenibilidad social; <p>Importancia de que sean comunicados a través del tipo de experiencia propuesta.</p>
Región, comuna(s) y/o localidad de ejecución del proyecto y una breve reseña sociodemográfica de esta(s) incluyendo fuentes.	

Capítulo 2: Características de la experiencia y de las instancias de mediación	
Descripción detallada de la experiencia	Indicación del tipo de experiencia según lo dispuesto en el numeral 3 letra b) de las bases técnicas;

	<p>Características generales que la convierte en una experiencia significativa para el público objetivo indicado; y,</p> <p>Indicación y las características generales del espacio en el que se llevará a cabo la experiencia, junto con el anexo N°2 llenado en caso de que la autorización para su uso sea otorgada por la institución postulante, y del anexo N°4 llenado en caso de que la autorización para su uso sea otorgada por una institución asociada en los términos indicados en el capítulo 3.</p>
Propuesta de estructura de los contenidos	Incluir temas y subtemas y el recorrido y/o la interacción que se espera del público con los elementos que la componen.
Los planos, croquis, y/o esquemas a escala	Incluir especificaciones técnicas, materialidad y color de los elementos que la conforman.
Descripción de las instancias gratuitas de mediación	Cantidad de personas pertenecientes al público objetivo que participarán en ellas; las acciones que la componen; y breve perfil de los y las mediadores(as).

Capítulo 3: Asociatividad	
Institución del ecosistema CTCI	Se valorará positivamente que sea una de las instituciones pertenecientes al Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

Capítulo 4: Equipo de trabajo	
Director(a) general del proyecto	<p>Curriculum normalizado.</p> <p>Título profesional o técnico, licenciatura o grado académico.</p> <p>Carta de compromiso.</p>
Curador	<p>Curriculum normalizado.</p> <p>Carta de compromiso.</p>
Encargado(a) de diseño	<p>Curriculum normalizado.</p> <p>Carta de compromiso.</p>

Capítulo 5: Planificación	
Plan de trabajo	<p>Actividades a realizar (diseño, producción e instalación de la experiencia, hito de apertura, instancias de mediación y período de exhibición.</p> <p>Fechas estimadas de cada etapa.</p> <p>Número total de participantes estimado.</p>
Presupuesto	Considera como costo referencial que el valor por beneficiario no debería superar los \$10.000.- (diez mil pesos).

INDICADORES

Considera que dentro del proyecto, debes evaluar, además de los indicadores que estimes pertinente, los siguientes Indicadores obligatorios:

Nombre indicador	Tipo de indicador	Fórmula de cálculo	Medios de verificación	Notas
1. Participantes logrados	Porcentaje	$(N^{\circ} \text{ total de participantes logrados} / N^{\circ} \text{ total de participantes comprometidos}) * 100$	<ol style="list-style-type: none"> Listas de participantes Base de datos de reportes de participantes 	<ol style="list-style-type: none"> Los participantes logrados corresponden a las personas que participan de forma directa y sincrónica, de manera presencial o remota, de las actividades e intervenciones desarrolladas por el proyecto. Las personas participantes se deberán individualizar con RUT o el número de identificación que corresponda, en el caso de personas extranjeras, y se contabilizarán una única vez. El proyecto deberá tomar las acciones correspondientes para contabilizar y registrar los(as) participantes de cada actividad desarrollada. Las listas de participantes y la base de datos de reportes de participantes deberán tener al menos los campos que se indican en el anexo N°9. El número total de participantes comprometidos corresponde al número declarado por el proyecto en su postulación, según lo establecido en el numeral 12, capítulo 1, letra c), punto ii de las bases técnicas.
2. Percepción de satisfacción de participantes	Porcentaje	$(N^{\circ} \text{ participantes que califican positivamente las actividades e intervenciones desarrolladas por el proyecto} / \text{Total de participantes que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	<ol style="list-style-type: none"> Reporte de respuestas de la encuesta de satisfacción. 	<ol style="list-style-type: none"> La encuesta de satisfacción será entregada por la División de Ciencia y Sociedad. El proyecto no podrá modificar la encuesta y deberá resguardar que ésta sea aplicada usando idealmente dispositivos electrónicos. El proyecto deberá lograr una tasa mínima de respuesta equivalente al 20% del número total de participantes comprometidos en la postulación. El número total de participantes comprometidos corresponde al número declarado por el proyecto en su postulación, según lo

				<p>establecido en numeral 12, capítulo 1, letra c), punto ii de las bases técnicas.</p> <p>5. Se entenderá positivamente a las respuestas “bueno” y “muy bueno”.</p>
3. Percepción de apropiación de nuevos conocimientos en participantes	Porcentaje	(N° de participantes que declaran haber ampliado sus conocimientos actuales o haber adquirido nuevos conocimientos/Total de participantes que responden la encuesta de satisfacción) * 100	1. Reporte de respuestas de la encuesta de satisfacción.	<p>1. La encuesta de satisfacción será entregada por la División de Ciencia y Sociedad.</p> <p>2. El proyecto no podrá modificar la encuesta y deberá resguardar que ésta sea aplicada usando idealmente dispositivos electrónicos.</p> <p>3. El proyecto deberá lograr una tasa mínima de respuesta equivalente al 20% del número total de participantes comprometidos en la postulación.</p> <p>4. El número total de participantes comprometidos corresponde al número declarado por el proyecto en su postulación, según lo establecido en el numeral 12, capítulo 1, letra c), punto ii de las bases técnicas.</p>
4. Percepción de experiencia significativa de participantes	Porcentaje	(N° de participantes que declaran haber tenido un cambio consistente en la ampliación de sus conocimientos respecto de sí mismo y de su entorno. /Total de participantes que responden la encuesta de satisfacción) * 100	1. Reporte de respuestas de la encuesta de satisfacción.	<p>1. La encuesta de satisfacción será entregada por la División de Ciencia y Sociedad.</p> <p>2. El proyecto no podrá modificar la encuesta y deberá resguardar que ésta sea aplicada usando idealmente dispositivos electrónicos.</p> <p>3. El proyecto deberá lograr una tasa mínima de respuesta equivalente al 20% del número total de participantes comprometidos en la postulación.</p> <p>4. El número total de participantes comprometidos corresponde al número declarado por el proyecto en su postulación, según lo establecido en el numeral 12, capítulo 1, letra c), punto ii de las bases técnicas.</p>

Te deseamos éxito en tu postulación

www.minciencia.gob.cl

